

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2011-14539 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 8/2011.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 25 de octubre de 2011, el expediente de modificación de créditos número 8 dentro del vigente Presupuesto General del año 2011, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Rionansa, 26 de octubre de 2011.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2011/14539

CVE-2011-14539